

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Ibagué (Tolima), primero (1) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Clase de proceso : RESTITUCION DE BIEN INMUEBLE
Demandante : JUAN CARLOS BAQUERO BOHORQUEZ
CAUSANTE : PAOLA JULIANA SANCHEZ
Radicación : 73001-40-03-001-2019-00455-00.

Como quiera que por suspensión de diligencias fuera del despacho decretado mediante acuerdo 11597 de 2020, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, pues no se llevó a cabo la diligencia aquí programada, en consecuencia se procederá a fijar una nueva fecha para el día 16 del mes de octubre del año 2020 hora: 9:00 am, para llevar a cabo diligencia de Restitución Provisional del bien inmueble de objeto de restitución. Distinguido con folio de matrícula inmobiliaria 350-215186. Local 106 torre 24 Bosque largo parque residencial de la avenida Guabinal No. 79-00 de esta ciudad. Comuníquese este señalamiento a la parte interesada por los medios electrónicos.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ